

51º Conferencia de Servicios Generales

"La Comunicación y la Participación, clave de nuestro progreso"

28 Y 29 de Junio de 2014

INFORME DE AVANZADA

Sábado 28 de Junio

APERTURA

El coordinador da la bienvenida a los conferencistas. Se lee la declaración de Toronto: "Yo soy responsable..."

- Lectura de la Carta Constitutiva
- Minuto de silencio por los compañeros que ya no están.
- Se toma lista a los participantes.
- Porcentaje de votación: 15 Areas participantes: 4,44%, 14 Miembros votantes de la Estructura de Junta y OSG: 2,38%.
- Informe de Minoría del Area Entre Ríos- Se escucha la palabra de la minoría, tal como indica el quinto concepto. La Junta tomará entonces la decisión que considere conveniente.
- Tratamiento de tablas pedido por el Area Sudeste. No ha lugar, ya que se está trabajando en el tema y hay dos puntos sobre el sitio web que presentaron otras áreas por la vía correspondiente.
- Se invita a los conferencistas a trabajar en los comités.

Plenario del domingo 29 de junio

- Se declara abierto el plenario, se toma lista a los asistentes y comienza la lectura de los informes de Junta y OSG
- Informe de la Junta de Custodios- Se aprueba el informe con la observación de la conformación del comité Ad-Hoc. El plenario recomienda por unanimidad que el tema pase ahora a Política y Admisión.
- Informe del Custodio de la Región II- Sin objeciones
- Informe del Custodio de la Región III- Sin objeciones
- Informe del Custodio de la Región IV- Sin objeciones
- Informe de la Oficina de Servicios Generales- Sin objeciones

Se pasa al tratamiento de lo trabajado en los comités:

TCO

(Comité de I.P., Comité de C.C.P. , Comité de I.C. (Correccionales),
Comité de I.T. (Instituciones de Tratamiento)).

Temas a tratar por estos comités

11- CONVENCION DE JÓVENES

Se busca realizar nuestra primera Convención Nacional para facilitar material informativo básico sobre la comunidad de AA y como respuesta a solicitudes de datos informativos.

El tema básico tratado será:

Los Jóvenes y AA

Diez y Nueve AA jóvenes

Estos folletos explican cómo el programa funciona para ellos.

Un Mensaje a los jóvenes

Volante ilustrado para los esfuerzos de IP en las escuelas.

La presente convención está dirigida a jóvenes de 13 años en adelante, con invitación a educadores, ministros religiosos, agentes de salud, autoridades policiales, judiciales, etc. Tanto en el ámbito local como así también en el orden nacional.

Fundamento:

El mensaje básico de esta convención será difundir que el alcoholismo es una palabra difícil de entender. Sin embargo nadie es demasiado joven (o viejo) para tener problemas con la bebida. El alcoholismo es una enfermedad que puede contraer cualquiera. Joven, viejo, rico, pobre, negro, blanco... y no importa cuánto tiempo lleves bebiendo o lo que hayas bebido. No es el sabor de las bebidas lo que nos causa problemas, sino el efecto del alcohol. No importa que se beba mucho o poco, lo importante es cómo te afecta en tu vida y en la de quienes te rodean. También pasaremos el mensaje de lo que hace AA y lo que no hace AA para dejar en claro la diferencia con otras instituciones que no son Alcohólicos anónimos.

La propuesta es realizar esta convención un fin de semana, preferentemente un día sábado.
Fecha y lugar del evento a designar.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: Este comité no recomienda la aprobación de este tema por lo siguiente:

- 1- no corresponde a la CSG indicar tareas de IP a los grupos
 - 2- AA no trabaja en prevención pero coopera transmitiendo el mensaje
 - 3- AA no trabaja en diagnóstico sobre alcoholismo sino en llevar el mensaje de recuperación
 - 4- el punto propuesto no define límites para inclusión en la categoría "jóvenes".
 - 5- el punto propuesto no deja claro si se refiere a convenciones de jóvenes alcohólicos que ya pertenecen a AA o a acciones dirigidas a jóvenes que aún no han ingresado a esta comunidad.
 - 6- este comité sugiere a la CSG seguir trabajando en proyectos para mejorar la atracción de AA hacia jóvenes afectados directamente por la enfermedad del alcoholismo a través de TCO de la Junta de Custodios y Despacho de TCO de la OSG-
- Recomendación del plenario: Area Capital retira el punto y se compromete a realizar la convención de jóvenes.

12-Las 6 A: AGENDA ABIERTA DE AMIGOS DE AA EN LA ARGENTINA.

Se trata de elaborar a partir del mismo momento en que sea aprobada como tema, una agenda-Directorio- de todos los profesionales de todas las áreas y sectores que tuvieron contacto con la comunidad. Lo ideal es que esta agenda esté disponible en la OSG y que sea actualizada permanentemente por cualquier miembro de AA, grupo, intergrupo, distrito o área,

Las áreas de cooperación sugeridas son:

- 1- Medicina, enfermería agentes de salud, psicólogos, psiquiatras y asistentes sociales.
- 2- Jueces, personal judicial, abogados laboristas, etc.,
- 3- Policía Federal, Policía Metropolitana, policías provinciales, prefectura, Gendarmería Nacional, policía de seguridad aeroportuaria, cárceles nacionales y provinciales, institutos correccionales.
- 4- Obras sociales, sindicatos, mutuales y cooperativas.
- 5- Escuelas primarias, secundarias, privadas y públicas. Universidades de todo el país, personal docente y administrativo.
- 6- Periodistas, conductores de radio y televisión, diarios, revistas, radios comunitarias, etc.
- 7- Nota: sabiendo que los puntos primero y segundo primero se presentan a la conferencia para ser tratados y se aprueban en la próxima, dada la importancia estratégica de esta herramienta de trabajo para todos los comités, grupos y la comunidad en general, se solicita que se le otorgue carácter provisorio a la misma, brindando su utilidad desde el mismo momento de su implementación.

Fundamentos: en esto también vale la pena imitar a nuestros hermanos mayores, los norteamericanos. Ellos disponen de tan efectiva herramienta para establecer las mejores relaciones con el mundo profesional y el mundo de los medios de comunicación. AA de Argentina ya alcanzó su mayoría de Edad y es necesario que tengamos una agenda disponible para organizar todo tipo de relaciones de grupos, intergrupos, comités de distritos, de área, de la CSG, de los custodios, etc., para llevar el mensaje.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: Este comité recomienda no innovar sobre el tema ya que :

La eventual agenda debería

- 1- no ser abierta
- 2- referirse a amigos de AA que sean colaboradores con demostrado conocimiento de AA y vocación de servicio para con AA.
- 3- La agenda cumpliría la función de custodiar en la OSG la memoria comunitaria sobre los cooperadores con que se cuenta para la transmisión del mensaje.

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: No innovar.

Se elige coordinador del comité de TCO para la 52ª CSG al compañero Claudio Segovia, del Area Oeste.

Comité de Sobre Custodios

Temas para este comité

Tratamiento de Hoja de Vida postulante a Custodio Regional Región Uno, Eloy Challier.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO:

Sin objeciones

Se conforma los miembros votante de la acordonada,

Las áreas de la región 1 (Sur, Oeste, Sudeste, Norte, Lanús, Capital, Rosario y Entre Ríos)

4 miembros del comité de nominaciones de custodio,

Dr. Pueyrredon, Victoria Petrone, Hebe García, Richard Japas

y 4 del comité de sobre custodio de conferencia (delegados de otras áreas, Sur Córdoba, San Francisco, Tucumán, y Córdoba)

Tratamiento de Hoja de Vida de postulante a Custodio de Servicios Generales, Jorge Lasmaries.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO:

Sin objeciones.

**Tratamiento de Hoja de vida de Alterno Coordinador de CSG, Alberto Cardozo:
Sin Objeciones**

Votación y Ratificación de los Custodios:

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: Se aprueba el informe del Comité sobre Custodios.

Ratificación de Custodios: El coordinador de la Junta informa que el Custodio Clase A Horacio Palazuelos renuncia por problemas personales. Se aprueba la nómina por unanimidad sustancial. Hay dos áreas que hicieron observaciones a la nominación del compañero Jorge Lasmaries.

Se realiza la acordonada para elegir al custodio de la Región Uno: es elegido por unanimidad.

Se ratifica el nombramiento hecho por el comité de Nominaciones del coordinador alternativo a CSG, Alberto C., y se ratifica al compañero Jorge S. como coordinador titular de la CSG.

Se elige coordinador del Comité Sobre Custodios para la 52ª CSG al compañero Víctor Zaine, del Área Norte.

Comité de Agenda

Temas para la 52ª CSG:

- 1- AREA NORTE

“Que la Conferencia recomiende modificar el formato de la “Encuesta Anónima Nacional” al de un tríptico a color”.

Fundamento: Consideramos que el impreso de la encuesta con una configuración de tríptico a color será una herramienta atractiva, de fácil manejo y de mejor comprensión que el actual formato de cuadernillo de cuatro páginas con gráficos estadísticos; probablemente se vería abaratado su costo de impresión debido a la supresión de páginas.

Antecedente: desde 1968 la OSG de EE.UU. la instrumenta y confecciona. El diseño actual es de un tríptico como el propuesto más arriba.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: pasa a comité de literatura y finanzas por unanimidad

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: se aprueba por unanimidad.

- 2- AREA CAPITAL

“Se solicita que la JSG instruya a quien corresponda para la confección de un audiovisual sobre la historia de AA en la Argentina”.

Se sugiere el siguiente formato:

- 1- Historia de Don Héctor G.
- 2- Tipo corto metraje
- 3- Fotos e imágenes del primer grupo.
- 4- Testimonios grabados de compañeros que conocieron a Don Héctor G.
- 5- Desarrollo de AA en Argentina desde su inicio a la fecha de realización del cortometraje.

Fundamento: AA en Argentina ya cumplió más de sesenta años y debemos difundir en los grupos nuestra historia, ya sea para los nuevos integrantes como así también para aquellos compañeros que aún siendo veteranos no tienen conocimiento de nuestra historia.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO:

Que se trabaje durante todo el año con aportes y confección de material orientativo, y pase a literatura y finanzas.

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: SE APRUEBA Por Unanimidad.

- 3- AREA CAPITAL

“ Relación con Instituciones educativas y asociaciones profesionales de la rama de la psicología y psiquiatría”.

Objetivo: Aumentar, en alcance y profundidad, el conocimiento de la existencia de AA y nuestra manera de actuar con los profesionales de la salud, empezando por las ramas de psicología y psiquiatría.

Qué se solicita a la JSG?

- 1- Realiza un inventario a nivel nacional de universidades públicas o privadas con carreras relacionadas con la psicología y psiquiatría.
- 2- Realizar un inventario de las instituciones educativas o asociaciones profesionales de psicólogos y psiquiatras.
- 3- Identificar los contactos más adecuados en cada una de las instituciones relevadas.
- 4- Comunicarse con estos contactos a fin de crear un canal de comunicación fluido y sistemático que quedará a cargo del despacho de TCO de la OSG,
- 5- Solicitar colaboración o ayuda para pasar el mensaje a la estructura que la JSG considere conveniente.
- 6- Elaborar informes trimestrales con la evolución de los contactos/charlas/presentaciones.

Fundamento:

Este punto se plantea recordando que nuestro único propósito es llevar el mensaje a aquel que está sufriendo y que no concede la existencia de una salida posible.

En nuestro país la comunidad de AA no está creciendo desde hace ya varios años, y sabemos que esto no es producto de un cambio de hábitos de consumos de alcohol, muy por el contrario.

Una muy buena manera de llegar a esos futuros compañeros es a través de nuestros amigos profesionales de la salud mental en general, muchos de nosotros hemos comenzado nuestra recuperación por haber tenido un profesional informado del accionar de AA que nos recomendó o hasta nos dio el folleto de las Doce Preguntas.

Existen esfuerzos puntuales realizados por intergrupos, áreas, la JSG a nivel personal de muchos de nosotros en hacernos conocer con los profesionales que nos tratan, pero este servicio a pesar de lo bien que hace a quien lo presta, por lo visto no alcanza.

Debemos hacer un esfuerzo para poner en marcha un proceso sistemático de llevar el mensaje, principalmente aprovechando el efecto multiplicador que nos proporcionan estas organizaciones.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: pasa a seguir trabajando en TCO, Comité Cooperación Profesional por Unanimidad

Recomendación del Plenario: NO innovar por unanimidad sustancial.

4- AREA SUR

“Orden de las reuniones trimestrales(temas y horario de comienzo)

FUNDAMENTO:

Que en oportunidad de la realización de las reuniones de la Junta de Servicios Generales se mantenga el orden del día y dado el tiempo de duración de la misma, las áreas a través de sus representantes pasen “LOS INFORMES” correspondientes sin entrar a dar opiniones acerca de temas que no conciernen en absoluto en “dichas reuniones”, la Conferencia de Servicio Generales es el espacio para debatir, así como tampoco se respeta el horario de comienzo de las mismas. Seamos respetuosos• Por lo anterior dicho recordemos lo que decía Bill W.:

“LO BUENO ES ENEMIGO DE LO MEJOR”.

Por lo cual, creyendo que buscamos hacer las cosas bien, impedimos hacerlas mejor.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: no innovar por unanimidad

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: No innovar.

5- AREA SUR

Elección para custodios regionales:

Fundamento:

Que se analice detalladamente el compañero futuro custodio regional avalado por su respectiva área, sugiriendo:

1- sobriedad continua acorde con el servicio a realizar.

2- Claros conocimientos e los principios el programa de A.A.

3- Sentido claro de la estructura de A.A.

4- Experiencia en los servicios de Intergrupo-Distrito-Área-

5- Solidez en una o más de las siguientes cualidades:

a) Sólida experiencia comercial o profesional

a) Sólido concepto en liderazgo en A.A.

b) Iniciativa personal, criterio amplio, y objetivo valor para expresar sus propias convicciones aptitud para aceptar lo mejor para AA aún cuando la idea no sea suya.

c) Disponibilidad de tiempo para desempeñarse.

Es imprescindible que los custodios regionales mantengan buenas relaciones con los demás, humildad, tolerancia y amor por los semejantes. Creemos que su servicio debe ser remunerado en lo referente a viáticos, muchas veces por este tema están impedido de participar.

La elección de los mismos seguirá siendo un factor muy importante para asegurar el futuro de A.A.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: se retira el punto

6- AREA SUR

“Incentivo de la 7° Tradición”: Impresión de la reflexión “El valor de mi sobriedad” tamaño folleto 106

Fundamento:

En el libro Reflexiones Diarias del 26 de Julio “El valor de mi sobriedad “bien explica cómo se mantiene nuestra comunidad, por tal motivo consideramos de aporte importante la impresión en el tamaño similar al folleto 106 (preámbulo) del texto que dicha reflexión contiene sin modificación alguna de su contenido para su venta y que sea incorporado en el listado de nuestra literatura.

La 4° Tradición dice “ cada grupo debe ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a A.A. considerado como un todo, dicho punto fue pensado desde el concepto de incentivar nuestra 7° tradición para tratar de resolver el problema económico que nuestras O.S.G. viene atravesando, sin interferir ni decir lo que los grupos deben hacer

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: se retira el punto

7- AREA SUR

“Spot Televisivo: Arbitrar los medios para que pueda salir un spot televisivo a la brevedad”.

Fundamento:

Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción (undécima tradición).

Una voz dice: “Leí un artículo en el periódico....., otra dice, oímos un programa de radio....”, otra más, “vimos una película....” o, vimos algo acerca de A.A. en la televisión”. No es una exageración decir que la mitad de los miembros de AA han sido dirigidos por conductos como éstos. Por lo tanto recayó sobre nosotros la gran responsabilidad de elaborar la mejor política de relaciones públicas posible para Alcohólicos Anónimos.

La publicidad televisiva es de gran interés en toda nuestra comunidad, más aun cuando falta. Creemos que será un tema de debate en los grupos para que despierte un interés en los servicios generales, incentivando a su vez la 7° tradición.

Nuestro 9° concepto dice: a los grupos que no tienen R.S.G debemos animarlos a elegirlo. En este aspecto, cierta debilidad tiene la tendencia a persistir (pág. 175-176)

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: se retira el punto

8- AREA LANUS

“Pedimos la impresión de lo que AA hace y no hace en futuros folletos salientes”.

Fundamento:

Es de nuestro conocimiento de grupos que están usando el nombre de la comunidad. Es importante que la sociedad esté informada de que AA hace y no hace, ya que en la 8va convención entregamos un folleto (esto es AA. SO- 1) sin la impresión de lo que AA hace y no hace.

Adjuntamos el folleto.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: la literatura que tenemos permiso de imprimir por Copyright no podemos modificar, no innovar por unanimidad

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: No innovar por unanimidad.

9- AREA OESTE

“Identificación de páginas libro azul: Que en el Libro Alcohólicos Anónimos 3ª edición; donde identifica el Nº de página, se coloque como referencia, a qué página corresponde en la primera edición de dicho libro”.

Fundamento:

Hay mucha información en la literatura de A.A. que refiere a la Pág. Nº... del Libro Alcohólicos Anónimos (primera edición) que no coincide con la Pág. de la 3ª edición de dicho libro.

A continuación un breve ejemplo de cómo se va alejando la numeración de página de la primera edición comparándola con la tercera edición, del libro de AA.

- En la primera edición del libro Alcohólicos Anónimos, el capítulo I comienza en la pág. Nº 1 y el capítulo XI comienza en la Pág. Nº 139.
- En la tercera edición el capítulo I empieza en la Pág. Nº 1 y el capítulo XI

Empieza en la pág. Nº 151.

Cuando la referencia indica la Pág. y no el capítulo se hace complicado para el que no conoce el libro encontrar la indicación.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO:

Se Retira el punto

10- AREA OESTE

“Creación de una nueva Pág. Web de AA”

Que la JSG, la OSG conjuntamente con las Áreas, aporten sugerencias para definir ¿Qué página Web queremos? Y mandarla a editar por fuera de la comunidad de AA. (lo que nos garantizara el buen funcionamiento) y una vez terminada pasará a ser propiedad de AA. La página puede ser de las “Auto administrables”. Lo que permitiría mantenerla siempre actualizada por miembros de la O.S.G

Fundamento

Hoy las páginas Web de AA en todo el mundo son la viva imagen de cómo funciona en cada país. Nosotros para buscar información debemos recorrer páginas de otros países, ya que la nuestra no funciona eficazmente.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: que se le de curso al trabajo que está realizando la JSG y sigamos trabajando el tema en los comité de TCO

Recomendación del plenario: Pasa al comité de TCO por unanimidad.

11- AREA OESTE

“Proyecto E mail”

Que la JSG y la OSG arbitren los medios para que el proyecto Email se conforme con historias enviadas por miembros o grupos de nuestra comunidad Argentina, las que a su vez se recibirán y clasificarán por la OSG

Fundamentos:

Entendemos que es muy provechosa la recepción de testimonios de recuperación, unidad, servicio y demás temas concernientes al programa de A.A. y que será un beneficio espiritual mayor si está compuesta por historias enviadas por miembros de nuestra comunidad local, propios de nuestra idiosincrasia e incluso de nuestros giros idiomáticos. La información recibida por la OSG será clasificada y guardada en archivos temáticos, a fin de remitirla acorde con el mes que corresponde con el paso, tradición, concepto e incluso el plan de acción.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: Pasa a comité Literatura, Aprobado por unanimidad.

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: Aprobado por unanimidad.

12- AREA OESTE

Folleto: Patrocinio en el servicio: “que se genere un folleto con historias de servidores compartiendo su experiencia de patrocinio en el servicio, contando en qué forma lograron la continuidad del mismo, respetando la rotación y la estructura”

Fundamento: Durante décadas nos preguntamos ¿por qué no hay nuevos servidores? Y siempre apuntamos a la decidía (apatía) de los nuevos al no querer comprometerse con la estructura de servicio de A.A. y nunca miramos hacia nosotros que se supone somos los líderes guías, ancianos estadistas y viejos resentidos, negándonos rotundamente a realizar nuestro 4º paso en el servicio. Es por esto que apuntamos a crear un pequeño folleto con historias sobre patrocinios, con nuestros errores y aciertos en el apadrinamiento, y de esa forma poder capitalizar los errores y convertirlos en experiencia. Para así poder incentivar a los nuevos compañeros al servicio.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: no innovar por mayoría simple con la minoría de Córdoba, Rosario y Salta por el si.

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: No innovar por unanimidad.

13- AREA OESTE

Folleto 101 A.A. en su comunidad:

“Modificar el parrafo : ¿qué son los grupos de A.A.?”

En el mismo dice: La unidad básica de A.A. es el grupo local (del barrio o de la ciudad), el cual es autónomo excepto en asuntos que puedan afectar a otros grupos de A.A. o a la comunidad en su totalidad. Ningún grupo tiene poder sobre sus miembros (*del barrio o de la ciudad*), el cual es autónomo excepto en asuntos que pueden afectar a otros grupos de A.A. o a la comunidad en su totalidad. Ningún grupo tiene poder sobre sus miembros. Debería decir: la unidad básica de Alcohólicos Anónimos es el grupo local (del barrio o de la ciudad), el cual es autónomo, excepto en asuntos que puedan afectar a otros grupos de A.A. o a la comunidad en su totalidad. Ningún grupo tiene poder sobre sus miembros

FUNDAMENTO:

Es necesario dar claridad, y hay un párrafo (en negrita y cursiva) que está repetido.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: se retira el punto.

14- Area Jujuy

Propuesta CSG

Se analice el libro de reflexiones diarios donde en sus concordancias aparentemente contiene los siguientes errores:

Pag. R: D.	Deriva a:
340	12 pasos y 12 tradiciones pag. 190 y 191
341	12 pasos y 12 tradiciones pag. 189
342	12 pasos y 12 tradiciones pag. 192
250	12 pasos y 12 tradiciones pag. 196
275	Alcohólicos Anónimos pag. 413

Se solicita:

Se constata la veracidad de lo expuesto, pues podría tratarse de cambios en las diferentes ediciones.

En caso de constatare como errores y teniendo en cuenta las limitaciones que nos impongan los convenios de edición y de ser posible se corrija en futuras ediciones.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: se retira el punto

Area Sudeste

- 15- Que se revise el capítulo 9 del Manual de Servicios, en lo concerniente a la rigidez con la que se establece el número de custodios, teniendo en cuenta que se encuentra en estudio nuestro número de regiones, y que por tradición, es “saludable” mantener la proporción 2 – 1 en Custodios B y Custodios A.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: no innovar, por unanimidad

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: No innovar por unanimidad.

Area Sudeste

- 16- Que tanto el Manual como los Estatutos se actualicen simultáneamente para que ambos reflejen con claridad nuestro funcionamiento.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: se retira el punto

- 17- Folleto “El miembro de AA los medicamentos y otras drogas”

Que se estudie la posibilidad de hacer una adaptación/nuevo folleto basado en “El miembro de AA los medicamentos y otras drogas” con testimonios de miembros Argentinos.

Fundamento: Nuestra experiencia nos ha demostrado que para el miembro que recién comienza a trabajar su recuperación, las lecturas claras le facilitan el camino y lo incentivan a más lectura enriquecedora. Creemos que este efecto se puede lograr con este folleto si conseguimos testimonios en nuestra comunidad que reflejen nuestros usos y costumbres.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: se retira el punto.

AREA SUR

LEMA PARA LA 53ª Conferencia : “Claros caminos, horizontes esclarecidos”

Fundamento: Los jóvenes con valor y convicción son el futuro vital para el desarrollo de A.A., continuarán listos para asumir la responsabilidad de nuestra comunidad.

Area Sudeste

Lema 53 CSG: “Disposición para servir a otros”

Que se tome la reflexión del 31 de Mayo como lema de la 53 CSG “Disposición para servir a otros”

Fundamento: Nuestra sociedad ha llegado a la conclusión de que tiene una sola y alta misión – la de llevar el mensaje de AA a aquellos que no saben que hay una salida. (Doce pasos y Doce tradiciones, p 146) Avanzamos hacia la libertad animándonos a desarrollarnos unos a otros. Los pasos hacia el mejoramiento personal tienen pequeños comienzos, y cada paso es un escalón más de la escalera que va desde el abismo de la desesperación hacia una nueva esperanza. La honestidad se convierte en mi “herramienta” para soltar las “cadenas” que me atan. Un padrino, que es una persona que sabe escuchar, me puede ayudar a oír verdaderamente el mensaje que me guía a la libertad. Le pido a Dios valor para vivir de tal manera que la comunidad pueda ser un testimonio de sus favores. La misión me libera para conseguir mis regalos de bienestar por medio de una disposición de espíritu para servir a otros.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: lema 53 conferencia, “Disposición para servir a otros”

Lema aprobado por el plenario por unanimidad sustancial: Disposición para servir a otros,

Comité de Finanzas

Áreas integrantes de este comité:

De 1º año: Entre Ríos – Jujuy – Norte – Santiago del Estero – Sudeste

De 2º año: Córdoba – Nordeste – Tucumán

El Coordinador de este comité es elegido de entre las Áreas de 1º año.

“El nuevo coordinador entra en funciones en cuanto termina la Conferencia y sigue sirviendo hasta terminar la Conferencia del año siguiente.” (pág. S63. Manual de Servicio y Doce Conceptos para el Servicio Mundial)

Temas para este comité

1- Espacio físico de la OSG

Creemos que dicho espacio es muy reducido para realizar cualquier tipo de reunión, ya sea de nuestra comunidad o no. Solicitamos tener en cuenta un lugar accesible en la ciudad de Buenos Aires.

.....

21-Que la JSG y OSG se aboquen a la tarea de conseguir un nuevo espacio físico para su funcionamiento acorde a las necesidades actuales y futuras, preferentemente una casa en planta baja en un barrio central y accesible de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Caballito, Almagro, Villa Crespo, etc.).

Fundamento: el espacio físico de la actual OSG es demasiado pequeño para su funcionamiento actual y futuro, si estamos pensando que funcionen los despachos.

TCO, Foros y Eventos, El Candil, Intergrupos e Informática, futura revista nacional y su estructura, lugar acorde para nuestro stock de literatura y su despacho correspondiente, administración general y gerencia, funcionamiento y reuniones de la JSG y otras necesidades, consideramos que el espacio con el que se cuenta es insuficiente.

Instrumentación posible: el Gobierno de la ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene propiedades de gente fallecida sin herederos, se debería buscar la forma de contactarse con la oficina que tiene a cargo estos inmuebles para conseguir uno en una zona de fácil accesibilidad dentro de la Capital Federal, en forma de comodato por determinada cantidad de tiempo haciéndose cargo de los gastos de mantenimiento y servicios (luz, agua, gas, teléfono, impuestos, etc.) o en su defecto alquiler de una propiedad de acuerdo a las normas vigentes.

Nota de la OSG: Por única vez, La OSG transcribe textualmente los dos temas, pero, por recomendación de la CSG, quedaron ambos unificados, por lo que a partir del próximo paquete, irán ambos bajo el título: **Espacio físico de la OSG.**

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: Seguir trabajando en la búsqueda.

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: Se aprueba por unanimidad.

.....

5- Propone la realización de un informe semestral sobre la evolución del presupuesto anual

FUNDAMENTO: es tema importante, ya que sería un auxilio y predictor de las finanzas de la comunidad dado el incremento del déficit año tras año, así poder determinar con anticipación los pasos a seguir en caso de ser necesarios.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: No innovar.

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: No innovar por mayoría simple (54,64% a 45,36%).

.....

17-Creación de una lámina de 90 cm x 65 cm. Para la venta con lo que “Alcohólicos Anónimos No Hace” tal lo describe folleto 101 AA en Su Comunidad.

Fundamento: Será de mucho interés la colocación de dicho afiche en los grupos de AA, que lo deseen como así también en las reuniones Abiertas y/o Públicas. De este modo la Comunidad de AA. Y la sociedad se informa sobre lo que AA No Hace.

Los fundamentos serían más que claros, porque hay una desinformación que es aprovechada por formaciones de otros lugares que usan el nombre de AA y brindan alojamiento y otras metodología que AA no hace, según el principio de AA, “No respalda ni se opone a ninguna causa” solo informa que es lo que AA no Hace.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: Aprobado por mayoría sustancial. Area Tucumán no aprueba el tamaño, sugiere que se haga en papel A4.

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: se aprueba la confección de la lámina por unanimidad sustancial- 74,46%, por el sí y 25,54% por el no.

.....

18-Unificar en los folletos informativos o de servicio donde se describe lo que “AA no Hace” en la misma forma que está definido con 13 ítems, en AA En Su Comunidad y/o en El Grupo Donde todo empieza folleto 101 y 10 respectivamente.

Fundamento:

La comunidad debe estar bien informada de lo que AA no hace, y hay otros folletos que difieren en la cantidad de ítems o en la descripción de los mismos.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: No innovar.

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: No innovar.

.....

20-Que el material de video en archivo con formato para PC, sea volcado a formato DVD, así como para terminal USB (caso pen drive) y cualquier otro formato que surgiere en el futuro por avance tecnológico.

Fundamento: Tanto para su distribución o para charlas informativas, se facilita el trabajo de Información Pública, atento a que tanto las Instituciones Educativas como Empresariales, de Tratamiento, Correccionales, Profesionales, Sindicales, etc. disponen de equipos para la proyección de las mismas adecuados para estos medios.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: No innovar, por mayoría sustancial. Area Córdoba y Area Entre Ríos recomiendan actualizar el sistema tecnológico.

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: Se aprueba la actualización del material por unanimidad sustancial (93,18% contra 6,82%).

Temas pendiente conferencia 50ª

Tema Diez y Seis

Que la Conferencia recomiende la elaboración de un folleto dirigido puntualmente a educadores.

Fundamento: Si bien sabemos que Alcohólicos Anónimos no hace educación ni prevención (AA en su Comunidad), sí llevamos el mensaje allí donde nos lo solicitan, destacándose en este ámbito las innumerables pedidos de charlas en los colegios, donde llevamos nuestros testimonios de recuperación, y, más aún, vamos recogiendo experiencias que, acumuladas, podrán ser de gran utilidad para los educadores, y ellos mismos pueden aportarnos, de hecho lo hacen, qué necesidades tienen sobre nuestro quehacer en el ámbito del alcoholismo. Las vivencias de los docentes nos resultan invaluable, ya que son ellos los que están en contacto permanente con los estudiantes. De ahí que creemos que sería bueno trabajar el tiempo que sea necesario con estas experiencias que muchos de nosotros tenemos y ahondar en las que recogimos y recogemos periódicamente de toda la comunidad educativa, para volcarlas en un folleto dirigido a los docentes.

Recomendación vigente: Que se siga estudiando, teniendo en cuenta que AA no hace prevención ni educación.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: No innovar, por mayoría sustancial.

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: No innovar.

Línea 0810

Que la OSG prepare un presupuesto de la contratación y costos anuales de un 0810 presentándolo antes del 31 de marzo del 2013 para ser evaluado en la 50ª CSG.

Recomendación vigente: se estudiará y se presentará nuevamente en la 52ª CSG.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: No innovar.

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: No innovar-

Memoria. Balance, Presupuesto para el próxima Ejercicio y Presupuesto CSG 51: APROBADO POR UNANIMIDAD

REVISORES DE CUENTAS: Se designa al Area Norte y al Area Sur.

Comité de Literatura

Áreas integrantes de este comité:

De 1º año: Capital – Lanús – San Francisco – Sur – Sur de Córdoba

De 2º año: Oeste – Rosario – Salta

El Coordinador de este comité es elegidos de entre las Aéreas de 1º año.

“El nuevo coordinador entra en funciones en cuanto termina la Conferencia y sigue sirviendo hasta terminar la Conferencia del año siguiente.” (pág. S63. Manual de Servicio y Doce Conceptos para el Servicio Mundial)

Temas para este comité:

7- REVISIÓN DE LA LITERATURA

- 1- Nos hemos encontrado muchas veces con dificultades para interpretar fehacientemente, mucha de la valiosa literatura de AA. Problemas en la puntuación, en la redacción y en la formulación de frases importantes; en párrafos y relatos que nos han dejado con más dudas que certezas.
- 2- Aspectos determinantes en el funcionamiento de la estructura de AA, están salpicados por la duda debido a la falta de precisión en algunos términos claves.
- 3- Entendemos que no debiera correrse el riesgo de difundir erróneamente las enseñanzas y las formas de recuperación que la literatura de AA tienen para ofrecernos, como así tampoco de errar en los conceptos fundamentales que hacen a la organización y la estructura de AA en Argentina. Por tales motivos, es nuestra inquietud se revise en forma exhaustiva la traducción al castellano de la literatura de AA; señalar lo equívocos o errores y expresar esta inquietud ante la corporación de AA dedicada a difundir los contenidos de la literatura de AA en el mundo, para evitar inconvenientes en el desarrollo de la comunidad en países de habla hispana, y en la recuperación de muchos compañeros hispano parlantes

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: este comité recomienda llevar un registro o una adenda (o fe de erratas), por mayoría sustancial.

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

17-Creación de una lámina de 90 cm x 65 cm. Para la venta con lo que “Alcohólicos Anónimos No Hace” tal lo describe folleto 101 AA en Su Comunidad.

Fundamento: Será de mucho interés la colocación de dicho afiche en los grupos de AA, que lo deseen como así también en las reuniones Abiertas y/o Públicas. De este modo la Comunidad de AA. Y la sociedad se informa sobre lo que AA No Hace.

Los fundamentos serían más que claros, porque hay una desinformación que es aprovechada por formaciones de otros lugares que usan el nombre de AA y brindan alojamiento y otras metodología que AA no hace, según el principio de AA, “No respalda ni se opone a ninguna causa” solo informa que es lo que AA no Hace.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: Aprobado por mayoría sustancial. Area Tucumán no aprueba el tamaño, sugiere que se haga en papel A4.

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: Se aprueba por unanimidad sustancial se aprueba la confección de la lámina.

18-Unificar en los folletos informativos o de servicio donde se describe lo que "AA no Hace" en la misma forma que está definido con 13 ítems, en AA En Su Comunidad y/o en El Grupo Donde todo empieza folleto 101 y 10 respectivamente.

Fundamento:

La comunidad debe estar bien informada de lo que AA no hace, y hay otros folletos que difieren en la cantidad de ítems o en la descripción de los mismos.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: No innovar.

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: No innovar por unanimidad.

Tema pendiente conferencia 50º

Tema Diez y Seis

Que la Conferencia recomiende la elaboración de un folleto dirigido puntualmente a educadores.

Fundamento: Si bien sabemos que Alcohólicos Anónimos no hace educación ni prevención (AA en su Comunidad), sí llevamos el mensaje allí donde nos lo solicitan, destacándose en este ámbito las innumerables pedidos de charlas en los colegios, donde llevamos nuestros testimonios de recuperación, y, más aún, vamos recogiendo experiencias que, acumuladas, podrán ser de gran utilidad para los educadores, y ellos mismos pueden aportarnos, de hecho lo hacen, qué necesidades tienen sobre nuestro quehacer en el ámbito del alcoholismo. Las vivencias de los docentes nos resultan invaluable, ya que son ellos los que están en contacto permanente con los estudiantes. De ahí que creemos que sería bueno trabajar el tiempo que sea necesario con estas experiencias que muchos de nosotros tenemos y ahondar en las que recogimos y recogemos periódicamente de toda la comunidad educativa, para volcarlas en un folleto dirigido a los docentes.

Recomendación vigente: Que se siga estudiando, teniendo en cuenta que AA no hace prevención ni educación.

RECOMENDACIÓN AL PLENARIO: No innovar, por mayoría sustancial.

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: No innovar por unanimidad.

51º Conferencia de Servicios Generales

"Padrinazgo, la base de los tres legados"

Informes y Carta Constitutiva

Reforma de los Estatutos de Argentina

Que la Junta de Servicios Generales analice la conveniencia de proceder a la reforma de los Estatutos de Argentina, a fin de adecuarlo al Manual de Servicio vigente (Apéndice E), y a lo aprobado en Conferencia. Especialmente en lo referente a cantidad de Custodios Clases A y B, duración del servicio y opciones de continuidad a tres períodos sucesivos de tres años, contemplando la posibilidad de ser electo cercano al fin de estos períodos Presidente o Vicepresidente, en el que continuará su condición de Custodio mientras dure el servicio. Asimismo para que especifique el contenido en espíritu y letra de los Doce Conceptos en forma corta. Y cualquier otra reforma que surja de un exhaustivo análisis del mismo, siempre remitiéndose a la fuente citada.

ACCIÓN RECOMENDADA AL PLENARIO

Atendiendo a la acción recomendable de la 50º C.S.G, encontramos que las correcciones presentadas a continuación serían las apropiadas para su correspondiente tratamiento por la Junta de Servicios Generales y/o por esta Conferencia.

Se adjuntan párrafos observados

ALCOHOLICOS ANÓNIMOS: ESTATUTO

NOMBRE – DOMICILIO – OBJETIVO SOCIAL

2º) Llegamos a crear el convencimiento de que un Poder Superior a nosotros podría devolvernos el sano juicio.

3º) Decidimos poner nuestras voluntades y nuestras vidas al cuidado de Dios, como nosotros Lo concebimos.

7º) Humildemente Le pedimos que nos liberase de nuestros defectos.

11º) Buscamos a través de la oración y la meditación mejorar nuestro contacto consciente con Dios, como nosotros Lo concebimos, pidiéndole solamente que nos dejase conocer su voluntad para con nosotros y nos diese la fortaleza para cumplirla.

La Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos (que de aquí en adelante se llamará la "Junta de Servicios Generales" o la "Junta") no reclama ningún derecho de propiedad en el programa de recuperación, porque estos Doce Pasos, como todas las verdades espirituales, pueden considerarse ahora a disposición de toda la humanidad. Sin embargo como éstos Doce Pasos han demostrado que constituyen una efectiva base espiritual para la vida y que, si se practican, detienen la enfermedad del alcoholismo, la Junta de Servicios Generales defiende el derecho de impedir, hasta donde pueda hacerlo dentro de su poder, cualquier modificación, alteración, o ampliación de estos Doce Pasos, excepto a solicitud de la comunidad de Alcohólicos Anónimos de acuerdo con la Carta Constitutiva de la Conferencia de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, y en conformidad con sus posibles reformas posteriores (de aquí en adelante será llamada "la Carta").

A los miembros de la Conferencia de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos se les denominará "Delegados a Conferencia".

(Doce Tradiciones)

2. Para el propósito de nuestro grupo sólo existe una autoridad fundamental: un Dios amoroso tal como se exprese que puede manifestar en la conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes no son más que servidores de confianza. No gobiernan.

12. El anonimato es la base espiritual de todas nuestras Tradiciones, recordándonos siempre en anteponer los principios a las personalidades.

La Junta de Servicios Generales hará el mayor esfuerzo para asegurar que se mantengan estas tradiciones, pues la comunidad de Alcohólicos Anónimos la tiene como guardiana de estas tradiciones, y en la misma forma, no deberá modificar, alterar o ampliar éstas, ni, en la medida que tiene el poder para hacerlo, permitir que otras las modifiquen, alteren o amplíen, a no ser de que esté de acuerdo con lo dispuesto por la Carta.

1. La responsabilidad final y la autoridad fundamental de los servicios mundiales de A.A. deben siempre residir en la conciencia colectiva de toda nuestra Comunidad.

2. La Conferencia de Servicios Generales se ha convertido, en casi todos los aspectos, en la voz activa y la conciencia efectiva de toda nuestra Comunidad en sus asuntos mundiales.
3. Para asegurar su dirección eficaz efectiva, debemos dotar a cada elemento de A.A. –la Conferencia, la Junta de Servicios Generales, y sus distintas corporaciones de servicio, personal directivo, comités y ejecutivos- de un Derecho de Decisión tradicional.
4. Nosotros debemos mantener, a todos los niveles de responsabilidad, un “Derecho de Participación” tradicional, ocupándonos de que a cada clasificación o grupo de nuestros servidores mundiales les sea permitida una representación con voto, en proporción razonable a la que cada uno tenga que desempeñar.
5. En toda nuestra estructura de servicio mundial, un “Derecho de Apelación” tradicional debe prevalecer, asegurándonos así que se escuche la opinión de la minoría sea oída, y de que las peticiones de rectificación de los agravios personales sean consideradas cuidadosamente.
6. La Conferencia reconoce también que la principal iniciativa y la responsabilidad activa en la mayoría de estos asuntos, deben ser ejercida en primer lugar por los miembros custodios de la Conferencia, cuando ellos actúan entre ellos mismos como la Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos.
7. La Carta Constitutiva y los Estatutos son instrumentos legales, y los custodios están, por consiguiente totalmente autorizados para administrar y dirigir gobernar y conducir todos los asuntos de servicios. La Carta de la Conferencia en sí misma no es un instrumento legal; más aún, se apoya en la fuerza de la Tradición y en la fortaleza de las finanzas de A.A. para su efectividad.
8. Los custodios son los principales planificadores proyectistas y administradores de los grandes asuntos de política y finanzas globales. Con respecto a nuestros servicios constantemente activos e incorporados separadamente, los custodios, como síndicos fiscales, ejercen una función de supervisión administrativa, por medio de su facultad de elegir a todos los directores de estas entidades.
10. A Para cada responsabilidad de servicio, debe corresponder una autoridad de servicio equivalente parecida, y el alcance de la autoridad debe estar ser siempre bien definido.
11. Los custodios deben contar siempre con ser siempre asistidos por los mejores comités permanentes y con por directores de las corporaciones de servicio, ejecutivos, personal de oficina y consejeros bien capacitados. La composición, cualidades, procedimientos de iniciación y derechos y obligaciones serán siempre asuntos de verdadero interés.
12. La Conferencia cumplirá con el espíritu de las Tradiciones de A.A. teniendo especial cuidado de que la Conferencia nunca se convierta en sede de peligrosa riqueza o poder, que fondos suficientes para su funcionamiento, más una reserva adecuada sean su prudente principio financiero, que ninguno de los miembros de la Conferencia sea nunca colocado en una posición de autoridad desmedida incondicional sobre ninguno de los otros, que se llegue a todas las decisiones importantes a todas las decisiones sean alcanzadas por discusión, votación y siempre que sea posible, por unanimidad sustancial; que ninguna actuación de la Conferencia sea punitiva a personas o una incitación a controversia pública; que la Conferencia nunca deba realizar ninguna acción de gobierno autoritaria y que como la sociedad de Alcohólicos Anónimos, a la cual le sirve, la Conferencia en sí misma siempre permanezca democrática en pensamiento y acción.

PROPÓSITOS Y ACTIVIDADES:

ART. 2º)

E) Establecimiento de nuevas corporaciones para servir a los fines de Alcohólicos Anónimos, con tal de que a la Junta de Servicios Generales le pertenezca todo el capital de tales corporaciones; y si tal corporación es una corporación de miembros, su estructura estará de acuerdo con la de la Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos.

Se espera que la Junta de Servicios Generales se abstenga de crear cualquier nueva rama corporativa si la mayoría de los delegados de la Conferencia desapruaban su formación.

PATRIMONIO Y CAPACIDAD:

ART. 3º)

La fundación tendrá plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos y contraer obligaciones.

Podrá realizar operaciones acordes con su carácter civil no lucrativo y de bien público con los Bancos de la Nación Argentina y toda otra institución bancaria y/o financiera oficial, privada o mixta.

Artículo 3º) bis: Recursos: El patrimonio inicial podrá ser acrecentado en el futuro con los siguientes recursos:

- a) Los aportes que abonen los miembros custodios, en su carácter de tal. No se requerirá a los miembros custodios el pago de derechos o ninguna otra compensación a la institución.

DE LOS MIEMBROS – CONDICIONES DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN –

OBLIGACIONES Y DERECHOS:

ART. 4º)

La Junta de Servicios Generales.... miembros alcohólicos se designan Clase B.

Se espera que los miembros custodios Clase B, así como los miembros custodios Clase A, a petición de la Conferencia de Alcohólicos Anónimos, renuncien a sus puestos de custodio y miembro de la junta, aunque no haya terminado su período de servicio como custodio y miembro componente de la junta.

La Junta de Servicios Generales, por una votación de un mínimo de los tres cuartos de los miembros de la Junta de Custodios puede destituir a un miembro custodio por una causa según su discreción exclusiva; y los miembros custodios al actuar como miembros de la Corporación, por una misma votación de los tres cuartos de todos los miembros, puede destituir de su cargo a un custodio, con o sin causa, si se determina que tal destitución va en interés de la totalidad de Alcohólicos Anónimos.

ART. 6º)

A los efectos de proceder... en el Art. 4º.

Los candidatos a nuevos miembros custodios de la Junta de Servicios Generales deben ser propuestos por un comité de nombramientos designado por el presidente de la Junta.

Ninguna persona podrá ser miembro custodio de la Junta de Servicios Generales hasta que todos los delegados de la Conferencia hayan votado por correo o en la reunión de la Conferencia de Alcohólicos Anónimos, según lo determine la Junta de Custodios. Si la mayoría de los delegados de la Conferencia desapruaba la elección de un candidato a miembro custodio, éste no será elegible como miembro custodio y los custodios miembros no tendrán el derecho de elegir tal persona como miembro custodio a menos de que el 100% de los custodios presentes en una reunión voten en contra. Sin embargo, si la mayoría de los delegados de la Conferencia no desapruaba la elección del candidato a miembro custodio, él puede ser elegido como miembro y como custodio de la Junta de Servicios Generales por una mayoría de la Junta de Custodios en una reunión de la Junta.

ART. 7º)

DE LAS AUTORIDADES:

ART. 9º)

La Comisión Directiva será ad-honorem, que se denominará Junta de Custodios, compuesta por veintiún (21) miembros que recibirán el nombre de custodios. Los cargos se distribuirán de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, seis (6) Custodios Regionales, dos (2) Delegados Mundiales, tres (3) Custodios Clase A como mínimo, seis (6) vocales y (2) revisores de cuentas.

ART. 25º)

Siempre que a juicio de un tercio de los miembros custodios presentes en una reunión, una decisión para emprender una acción implique una cuestión de principio o de política básica, y a juicio de por los menos un tercio de los miembros custodios, la demora en llegar a una conclusión no afecte adversamente a la Comunidad de Alcohólicos Anónimos, el asunto debe ser sometido a una votación por correo de los delegados de la

Conferencia; y si la mayoría de los delegados de la Conferencia votan en contra de emprender dicha acción, entonces se espera que la Junta de Custodios se abstenga de emprenderla.

Siempre que se haga una votación por correo de los delegados de la Conferencia, debe darse por los menos una notificación de dos semanas, y el resultado de la votación debe ser determinado de acuerdo al análisis de la votación por parte del presidente y del secretario, o en su ausencia, un vicepresidente y secretario asistentes, al final del término de dos semanas.

El anuncio del resultado de tal votación debe ser enviado luego por el secretario asistente a los delegados de la Conferencia y los miembros custodios.

En todas las reuniones de los miembros custodios, ya sean reuniones de los miembros o de la Junta de Custodios, los dos quintos de los miembros custodios constituyen quórum para llevar a cabo los asuntos de la Junta de Servicios Generales, y el voto de la mayoría de los miembros custodios presentes en una reunión en la cual haya quórum, constituirá, excepto en los casos previstos en estos estatutos o por reglamento, una decisión de los miembros o de la Junta de Custodios, según sea el caso. Si en cualquier reunión no hay quórum, la mayoría de los presentes pueden aplazar la reunión hasta una fecha fijada por los que están presentes, sin necesidad de notificar a los custodios ausentes.

Cuando el número de miembros de la Junta de Custodios quede reducido a menos de un tercio del total, habiendo sido llamados todos los suplentes a reemplazar a los titulares, deberá convocarse dentro de los quince días a asamblea a los efectos de su integración. En la misma forma se procederá en el supuesto de vacancia total del cuerpo.

DE LAS ELECCIONES:

ART. 26º)

La elección de la Junta de Custodios se realizará anualmente. Todos los Custodios (Clase A y Clase B), serán elegidos o reelegidos en la Reunión Anual de la Junta. Los miembros custodios de la Clase A no serán elegibles más de dos (2) períodos sucesivos de tres (3) años. el presidente de la Junta de Servicios Generales puede recomendar a los custodios miembros que se permita servir a un miembro custodio de Clase A un tercer término sucesivo; y los miembros custodios, actuando como miembros, tienen la autoridad para permitir servir a un miembro custodio de Clase A un tercer término sucesivo si a su criterio tal servicio resultará en beneficio de la Comunidad. Los miembros custodios de la Clase B no serán elegibles para servir por más de cuatro (4) períodos de un (1) año. Un miembro custodio de Clase A que, al cumplir el período máximo de servicio (o sea, tres términos sucesivos de tres años), sirve o ha sido elegido recientemente como presidente (o vicepresidente) seguirá sirviendo como miembro custodio de Clase A durante su término en el puesto de presidente (o vicepresidente) y en la fecha en que se cumple este término de servicio, dejará de ser miembro custodio.

Un miembro custodio de Clase B que, al cumplir el período máximo de servicio que se estableció anteriormente, sirve o ha sido elegido recientemente como presidente (o vicepresidente) seguirá sirviendo como miembro custodio de Clase B durante su término en el puesto de presidente (o vicepresidente) y en la fecha en que se cumpla este término de servicio, dejará de ser miembro custodio.

Todos los Custodios, Clase A y Clase B, deberán ser confirmados anualmente.

DE LA DISOLUCIÓN:

ART. 30º)

La Asamblea.... que se designará por mayoría según corresponde.

Para cumplir con el espíritu y principios de la Comunidad de Alcohólicos Anónimos, se espera que la Junta aunque no se requiere legalmente, someta cualquier enmienda o enmiendas de estatutos a la consideración de los delegados de la Conferencia, ya sea por correo o en la reunión anual de la Conferencia de Alcohólicos Anónimos, según lo determine la Junta de Custodios, y si la mayoría de los delegados no está de acuerdo con tal enmienda o enmiendas, se espera que los miembros custodios se abstengan de proceder al respecto excepto el caso de que tal enmienda o tales enmiendas estén exigidas por la ley. Sin embargo, cuando se somete una enmienda o enmiendas a los delegados de la Conferencia y no son desaprobadas como en el caso anterior, la enmienda o enmiendas necesitan el voto afirmativo de sólo una mayoría de los miembros de la Junta de Custodios presentes en la reunión de la Junta de Servicios Generales, con tal de que los votos a favor de tal acción constituyan al menos el quórum. Cuando se presentan tal enmienda o tales enmiendas a los Estatutos a los delegados de la Conferencia y no son desaprobadas como en el caso anterior, la enmienda o las enmiendas sólo necesitarán el voto afirmativo de la mayoría de los custodios miembros presentes en una reunión con la condición de que, cuando se considere una enmienda a los Estatutos que afecte los derechos de los miembros de la Corporación, como tales, los custodios miembros tienen que actuar en calidad de miembros de la corporación.

RECOMENDACIÓN DEL PLENARIO: SE RETIRA EL PUNTO POR IMPROCEDENTE. (Es resorte y facultad de la Junta el tratamiento de su herramienta legal porque son simplemente para cumplir con lo que exigen las leyes vigentes de nuestro país).

De cualquier forma, la Junta agradece el trabajo realizado por los compañeros del Area Sudeste.

El compañero Juan Guillermo Wanklyn del Area Entre Ríos será el coordinador de este comité durante la 52º C.S.G

Firmarán el informe de avanzada Gabriel Trullenque del Area Lanús y Andrea London del Area Sudeste.

Comité de Política y Admisión

Proponer a la soberana Conf. de Servicios Generales, institucionalizar el día del ahijado de AA.

Proponemos la fecha posible: el día 3 de marzo.

ACCION RECOMENDABLE AL PLENARIO: Si bien este comité no está de acuerdo con la institucionalización del día del ahijado, sugerimos que durante el mes de marzo la oficina envíe a los diferentes estamentos de servicio recordatorios referidos al padrino, incluyendo las cartas fundacionales de AA en Argentina, para su trabajo y distribución en toda la Comunidad.

RECOEMENDACION DEL PLENARIO: No innovar por unanimidad sustancial (93,18% por no innovar y 6,82% por la afirmativa).

El compañero Ángel Gallardo del Area Sur de Córdoba será el coordinador de este Comité durante la 52º C.S.G.

En el receso se dio la palabra a los custodios invitados de la Rca. Del Paraguay y de la Rca. O. del Uruguay quienes agradecieron la invitación y compartieron sus experiencias con el plenario. También hizo uso de la palabra nuestro Custodio General, Mario B. quien compartió experiencias vividas en la REDELA.

Se dio la palabra al Comité Organizador del 62º Aniversario a realizarse los días 15 y 16 de Noviembre en la ciudad de Mar del Plata. La entrada tiene un valor de \$220. **El Area Sur se puso a disposición de la Junta para organizar el 63º Aniversario.**

Se da la palabra a los delegados de área salientes.

Se da por finalizada la 51º CSG con la Oración de la Serenidad.

Se da apertura a la 52º Conferencia de Servicios Generales **“Padrinazgo, la base de los tres legados”**.

Gabriel Trullenque
Area Lanús

Andrea London
Area Sudeste